



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 Sub - Departamento Jurídico

NOMBRA PROFESOR A CONTRATA A
 PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE
 SE INDICA.- _____ /

PARRAL, **20** May 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 5967

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El DFL. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 4.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 5.- La Ley Nº 20.248 de 01 de Febrero de 2008, modificada por Ley Nº20.550 de 26 de Octubre de 2011, del Ministerio de Educación.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de continuar con un Docente de Apoyo Pedagógico, encargado del Laboratorio de Inglés, con la finalidad de apoyar a través de este medio a todos los alumnos prioritarios del establecimiento educacional Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral, según lo contemplado en las acciones formuladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), y además, impartir la asignatura de idioma Inglés, en otros establecimientos educacionales de la Comuna de Parral, justifican la contratación del profesional que se individualiza.-
- 2.- Que, su continuidad en el servicio, no excede del 20% de personal a contrata establecido para la comuna, conforme se estipula en la legislación vigente y en dotación docente año 2013, aprobada para los Establecimientos Educacionales Municipalizados de Parral.-

DECRETO

1.- NOMBRASE, en calidad de funcionario a contrata a don **RICARDO ALBERTO LEÓN VILLALOBOS**, R.U.T. Nº **7.911.403-0**, Profesor de Estado en Inglés, quien a contar desde el **01 de Marzo de 2013 y hasta 28 de Febrero de 2014**, cumplirá funciones de Docente de Aula y de Apoyo Pedagógico, en tres Establecimientos Educacionales de la Comuna de Parral, cumpliendo las funciones específicas y jornada de trabajo que se indica, durante los períodos que en cada caso se señalan:

- **Liceo B-30 Federico Heise Marti:** Docente de Apoyo pedagógico para atención del laboratorio de Inglés: **30 Horas** cronológicas semanales desde el **01 de marzo hasta el 30 de Abril del 2013**, y **12 horas** cronológicas semanales desde el **01 de Mayo de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014**, con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep).-
- **Escuela E-579 Arrau Méndez:** Docente de Aula: **12 Horas** cronológicas semanales desde el **27 de marzo y hasta el 05 de abril del 2013**, con cargo a Subvención Normal.
- **Escuela F-570 Magdalena Hernández:** desde el **01 de Mayo del 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014**, Docente de Aula con **26 Horas** cronológicas semanales, con cargo a Subvención normal, y además **06 Horas** cronológicas semanales para atención de Talleres de inglés, con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), totalizando **32 Horas** en el establecimiento.-

- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que durante el período señalado, el profesional de la educación, antes individualizado, percibirá una remuneración mensual imponible, acorde a su jornada de trabajo, y nivel de desempeño, equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la Ley otorga a los Profesionales de la Educación, regidos por el D.F.L. Nº 1 de 1996, Texto Refundido y Actualizado del Estatuto Docente.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 215 - 21 - 02 Sueldos del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDIA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

DIRECTOR
 D.A.E.M.
 PARRAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO
Vº Bº. ABOGADO D.A.E.M.

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/aog.-

DISTRIBUCION:
 1.- Contraloría Regional del Maule.- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.- 4.- Interesado.- 5.- Establecimiento.-
 6.- Ilustre Municipalidad Parral.- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-